

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 1 céntimo de peseta por palabra.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 4'50 tarde.

De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5 tarde.

De La-Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Sabas, abad, en Mutulacasca en Capadocia.

San Pedro Crisólogo, obispo y confesor.

Santa Crispina, mujer nobilísima, en Tebaste en Africa.

Los santos mártires Juio, Potamia, Crispin, Félix, Grato y otros siete, en Tagura en Africa.

San Dalmacio, obispo y mártir, en Pavia.

San Anastasio, mártir; el cual con el ansia de padecer el martirio se ofreció voluntariamente á los perseguidores.

San Nicecio, obispo, en Tréveris.

San Juan, obispo, llamado el Taumaturgo, en Poliboro en Asia.

CULTOS.—*Mañana sábado.*—En San Jaime empezarán las Cuarenta Horas dedicadas al misterio de la Inmaculada Concepcion de María, siendo la exposicion á las tres de la tarde, los actos de coro, continuacion de la novena y la reserva.

En la Merced á las siete de la mañana misa cantada en honra de la Virgen su Titular, pudiendo los fieles ganar siete años y siete cuarentenas de indulgencia. Al anochecer, despues de rezado el rosario, empezará la novena de Santa Lucía; los cuatro días primeros con oracion, y los cinco últimos con sermón.

En San Nicolas en preparacion á la festividad de su Titular, por la tarde habrá los actos de coro solemnes y al anochecer solemnes completas con música.

En la Catedral se puede ganar indulgencia plenaria visitando la capilla de la Purísima.

CORTE DE MARIA.—En Santa Eulalia, á la Virgen de la Piedad.

SECCION EXTRANJERA.

REVISTA DE ROMA.

La mediacion pontificia terminada.—Llegada de Obispos.—Coleccion de adhesiones al Papa.—El apóstata Gavazzi y el gobierno italiano.—Las interpretaciones de la Enciclica *Immortale Dei*.—El Cardenal Massaia y sus Memorias.—Institucion de altos estudios católicos.—El Congreso penitenciario.—Acto de botar al agua un nuevo acorazado en Spezia.

Hace solamente 48 horas que la Secretaría de Estado de Su Santidad tiene conocimiento oficial de la aceptacion por parte del gabinete de Berlin, como la había tenido ya del de Madrid, de la sentencia emanada del Santo Padre en la cuestion del Archipiélago Carolino.

El príncipe de Bismarck se ha mostrado muy condescendiente en las negociaciones, mucho más de lo que se podía esperar en este asunto, bien sea por satisfacer al imperioso deseo del Príncipe imperial de Alemania que queria ver terminadas cuanto antes estas diferencias, ó bien para poder dedicar toda su atencion, libre de toda otra preocupacion, al desenvolvimiento de la cuestion balcánica.

Todavía no se conoce el tenor de la sentencia; pero se espera la publicacion simultánea dentro de pocos días en Madrid, Berlin y Roma. No creo haberme equivocado en los antiguos informes que tengo adelantados á este propósito.

Muchísimos son los Obispos de todos los países de Europa y de América que llegan estos días á Roma para la visita *ad limina*.

A los tres españoles que ya indiqué como llegados á esta ciudad, hay que agregar ahora á Monseñor Morgades y Gili, Obispo de Vich.

Otros son esperados en un plazo breve.

De todas las cartas de adhesion del Episcopado católico de Europa á la carta que el Santo Padre

envió al Sr. Cardenal Guibert, Arzobispo de Paris, se ha hecho una coleccion en un soberbio volumen salido de la tipografía vaticana.

A estas adhesiones de Obispos ha querido el Santo Padre que se agregara, al imprimir el referido volumen, la adhesion del Rev. P. General de la Compañía de Jesus en nombre de toda su orden; adhesion bellísima que han reproducido textualmente é íntegra aunque no es corta todos los diarios católicos de Roma.

El ex-padre Gavazzi, tan despreciado por su vil apostasia y por su venenoso lenguaje contra el catolicismo, ha comenzado de nuevo en su llamada *iglesia libre italiana* una serie de conferencias en las cuales, presumiendo refutar la Enciclica *Immortale Dei*, vomita todas las noches los más soeces y villanos ultrajes contra Pio IX y contra Leon XIII. El gobierno italiano, autor de las llamadas *Garantías papales*, tolera y aun defiende á este vomitador de furibundos insultos á los Papas y á la Iglesia! Afortunadamente Gavazzi ó no tiene oyentes, ó los tiene tan solo... dignos de él.

Hánse maravillado grandemente aquí de ciertas interpretaciones falsas, dadas por algunos periodistas de España á la Enciclica *Immortale Dei*, publicando algunos pasajes traducidos con poca buena fé y con ninguna exactitud, donde se atribuyen á Su Santidad sentimientos que no tiene y que no ha querido ciertamente manifestar en aquel magnífico documento. Ya dije yo desde el primer momento en que se comenzó á hablar en público de esta Enciclica, que ella iba dirigida *contra el liberalismo*. Despues de la publicacion del documento pontificio es preciso tener mucho... valor para afirmar que ahora segun la palabra del Papa se puede ser católico y liberal ó liberal y católico!

Por lo demás, puedo decir que aquí en Roma, donde se está bastante próximo al Vaticano para conocer las ideas y los propósitos del mismo, los más rígidos *intransigentes* están satisfechísimos de la Enciclica *De Civitatum constitutione christiana*, y lo declaran no sólo públicamente, sino tambien en las conversaciones particulares é íntimas.

La reserva hecha despues por Su Santidad acerca de la participacion de los católicos en la vida pública parlamentaria para aquellos países en los cuales graves razones puedan sugerir que no convenga á la causa católica, evidentemente es una reserva *general* y no particular solamente para Italia. Y en realidad no puede ser diversa, porque aquella justísima reserva, para todo el que tenga sentido comun, vale solamente mientras duren las graves razones que aconsejan á los católicos la abstencion en las elecciones políticas; así que mañana podría, cambiadas las circunstancias, ser conveniente á los católicos italianos la participacion en la vida parlamentaria, y viceversa podría llegar á ser conveniente á los católicos alemanes la abstencion al menos temporalmente. Por otra parte, en un documento de interés general y católico, esto es, universal, como es la Enciclica *Immortale Dei*, sería absurdo seponer que se hayan dado reglas de conducta, particulares para esta ó aquella nacion, como ha querido suponer, á su capricho un periódico, afirmando que aquella reserva de Su Santidad es para Italia; lo cual no ha dicho el Papa ni creo haya tenido intencion de decir.

El señor Cardenal Massaia vuelto á Roma de Rufinella, cerca de Frascati, donde ha pasado el verano, enfermó de un reuma que le obligó á guardar cama por algunos días; pero ya está bien y recibe visitas. Ayer tuve yo tambien el honor de besarle la mano y pasar un rato con el ilustre apóstol de Galla. El prosigue ahora animosamente escribiendo sus Memorias sobre la mision de treinta y cinco años que ha desempeñado en la Alta Etiopia, de las cuales está en prensa el segundo tomo. Su eminencia escribe por sí mismo estas bellas é interesantísimas Memorias, con una letra clara, en un cuaderno

en blanco, con un estilo fácil, sencillo pero encantador por su misma sencillez, sin hacer nunca correccion alguna, al ménos en cuanto yo he podido ver en su manuscrito que tuvo la bondad de enseñarme y que recorrí un poco, rápidamente.

Del primer volumen, aunque su precio es un tanto elevado necesariamente, por la esplendidez de la edicion y de las muchas notas intercaladas en el texto, está ya vendida la mayor parte y dentro de poco se habrán agotado los ejemplares. Ya se han hecho de él dos versiones, una en Alemania y otra en Francia. La version francesa ha sido hecha por el célebre geógrafo y literato D'Abbadie. Tambien de Inglaterra se ha pedido permiso al señor Cardenal Massaia para hacer una version en lengua inglesa. Pero el permiso ha sido pedido por un editor protestante, y Su Eminencia quiere darlo únicamente á un católico.

Este tan modesto y afable cuanto ilustre y benemérito Cardenal viste siempre su grueso hábito de capuchino, lleva suspendida del cuello su pequeña cruz de oro, que ya tenia en Africa, pendiente de una ligera cadenilla de oro muy modesta, y la única señal de su nueva dignidad es el solideo rojo. Habita siempre en el Colegio Urbano de *Propaganda Fide*, en tres decentes pero humildes estancias, y está servido únicamente segun él lo ha indicado, por dos secretarios que son capuchinos, y por un viejo ayuda de Cámara. ¡Cuánta grandeza en esta modestia!

El Santo Padre Leon XIII, siempre generoso fautor de los estudios, instituyó algunos años atras una *Academia histórico-jurídica* que era, y aun es, una especie de Universidad libre, en la cual algunos doctísimos profesores católicos, de jurisprudencia, historia, arqueología sagrada y profana, etc., dan conferencias ó lecciones públicas frecuentadas en gran parte por los jóvenes estudiantes de la Universidad real y oficial. Es como un contraveneno suministrado á aquellos jóvenes católicos, que obligados, para conseguir un título, á frecuentar la Universidad de Roma, llena de profesores en su mayoría racionalistas ó aun peores quieren conservarse fieles á los principios católicos.

Esta academia histórico jurídica se hallaba instalada en algunas salas bajas tomadas en arriendo en el palacio Spada, donde reside, en el piso superior, el Tribunal Supremo de Casacion del gobierno italiano.

Ahora se trasladará esta Academia por razones de conveniencia al local, restaurado hace poco tiempo, de la Academia de Notables Eclesiásticos en la plaza de la Minerva; y es probable segun noticias mías de buen origen, que con esta ocasion se trate de convertirla en un vasto y bien ordenado Instituto de altos estudios especialmente para uso del clero.

Los dos Congresos penitenciario y antropológico han comenzado á tener sus reuniones en el Palacio de Bellas Artes. En el Congreso penitenciario se ha discutido alguna cosa ménos mala; pero en el antropológico dominan las teorías *positivistas*, por las cuales se querría probar que la delincuencia en los hombres es una fatalidad, un defecto del organismo animal, y fué ayer ásperamente tratado un diputado italiano, el señor Righi, el cual quiso sostener la existencia del libre albedrío del hombre! Esto bastará para dar una idea de este Congreso.

Los congresistas penitenciarios que en junto son unos 300 venidos de todos los países de Europa se han reunido no precisamente para hacer penitencia. Ayer fueron invitados á una excursion de placer á Tivoli, donde despues de haber visitado un establecimiento penitenciario de jovencitos y de haber admirado las pintorescas cascadas de Aniene, tuvieron una suntuosa comida en la villa d'Este. Esta noche tienen comida y recepcion en los salones de la Prefectura (Gobierno civil); mañana funcion de gala en el Teatro Costanzi; pasado mañana otra comida en el Capitolio dada por el municipio; y final-

mente, otro día tendrán comida dada por el rey Humberto en el palacio del Quirinal. ¡Y discuten sistemas penitenciarios!

Mañana se botará al agua en Spezia, cerca de Génova, la nave de guerra acorazada, de primer orden, á la cual se ha dado el nombre glorioso de *Andrea Doria*, que recuerda un pasado gloriosísimo en Italia, no una, no sujeta bajo el cetro piemontés, no enemiga del Papado. Para la construcción del casco de esta nave colosal se han empleado precisamente tres años. Tiene de largo 100 metros y de ancho de 19 á 80 metros, con una carga máxima de 11,000 toneladas y una fuerza motriz de vapor de 10,000 caballos; será armada con muchos cañones de varios calibres, entre los cuales habrá 4 de 43 y de peso de 100 toneladas y con 6 ametralladoras. Las condiciones de la salud pública en Spezia no son buenas y por eso el acto de botar al agua el *Andrea Doria* se verificará sin intervención del rey Humberto y de invitados, y sin los festejos acostumbrados.

En política nada de notable por ahora. Se espera la apertura del Parlamento el 25 de este mes para saber alguna cosa del nuevo ministro Robilant, sobre la política exterior italiana.

Roma 20 de Noviembre de 1885.—P.

CORREO DE AYER.

LA EMBAJADA MARROQUÍ.

El día 25, en el tren exprés de Andalucía, llegó á Madrid, acompañada de nuestro ministro plenipotenciario en Tánger Sr. Diosdado, la embajada marroquí.

Se compone de las personas siguientes:

Sidi-Abd el-Sadek, embajador.

Sidi-Hamed-el kurdudi, secretario.

Como intérprete, Sidi Hamed-ben-Shacron, oficial á las órdenes del sultan.

Cuatro capitanes del ejército marroquí.

Un agregado á la legación española. El jefe de las reales caballerizas del sultan, Moisés Anichar, y la servidumbre, hasta componer el total de 16 personas.

El embajador es en la actualidad bajá en Tánger y delegado del emperador en el Riff. Su padre fué bajá de Tánger y del Riff.

Es descendiente del bajá Sidi-Alí, que conquistó á Tánger, Arcila, Larache y Mehdia.

Es de alta estatura, grueso y con larga barba blanca; tiene setenta años próximamente.

El secretario es hijo de Sidi-Mohamed-el-Kurdu-di, que fué juez en Tánger y primer secretario de Sidi-Mohamed, padre del actual sultan de Marruecos, y en la actualidad desempeña el mismo cargo.

Entre los muchos regalos que han traído para su S. M., hay diez caballos, muchos tapices, dos monturas, babuchas bordadas y varias odredones.

El intérprete, Sidi-Hamed, ha hecho sus primeros estudios en el Real Colegio del Escorial, y ha seguido la carrera de ingeniero militar en Guadalajara.

En la estación han sido recibidos por el introductor de embajadores, Sr. Zarco del Valle, y el intérprete del ministerio de Estado, Sr. Zugasti.

Paris 28 de Noviembre.

Amigos y adversarios de Mr. Bisson juzgan muerto al gabinete que preside, dada la hostilidad con que se le presenta la comision de los 33 elegidos para dictaminar sobre los créditos del Tonkin y Madagascar, entre cuyos miembros sólo cuatro le son completamente adictos. El presidente Mr. Georges Perin, el secretario Mr. Pichon y la gran mayoría de vocales están por el desocupo inmediato, ó ménos progresivo, y á pesar de las poderosas razones elegidas por Monseñor Freppel á favor de la ocupacion puede más el odio á Mr. Ferry y á monsieur Brisson, á quien llaman su satélite, que las elocuentes y duras consideraciones espuestas tan brillantemente por nuestro valeroso obispo de Angers.

No podía escoger peor terreno el ministerio que las graves cuestiones que entraña su desatentada política colonial, que seguramente dará lugar á gran charlatanismo parlamentario para equilibrar la hacienda en lo interior y exterior. Todos piden economías y supresiones severas; pero el programa del gabinete reclama aumento de gastos sin cesar.

Se empezarán por aumentar el sueldo á los maestros sin que arrede el déficit que pesa sobre el Estado, las provincias y los municipios; se descatolizan las escuelas y hospitales y resultan aumentos gravísimos en sueldos para el personal laico que sustituye á los económicos congregacionistas y á las hermanas de caridad; se suprimirán ciertos impuestos productivos y crearán otros cuyas dificultades les ha-

rán ilusorios turbando los negocios, ya tan mal parados; y entre tanto radicales y progresistas se denuestan echándose en cara sus respectivas alianzas con los diputados de las derechas, motejándose á porfía de estar sometidos á la férula de Mr. Paul de Cassagnac ó del conde de Mun.

¡Hé aquí la Francia entregada á los masones, hé aquí la obra de que nos hablan como ejemplo de solidez é inquebrantabilidad los oportunistas!

Otro ejemplo:

El regreso de Mr. Brazza, el célebre viajero á quien tanto debemos por sus eminentes servicios en el Congo vuelve á poner sobre el tapete la colonización de aquel vastísimo territorio; y mientras las corporaciones científicas se disputan el honor de festejar al incansable explorador cual se merece, nuestros gobernantes le censuran porque á pesar de los dos años de su exploracion no ha logrado todavía que tengamos en París representantes de todos los negros soberanos de aquel extenso terreno.

Por fortuna no faltan periódicos sensatos, siquier republicanos, singularmente *Les Debats*, que salgan á la defensa de Mr. Brazza, quien en Venecia, donde luego descansará de sus fatigas al lado de su familia, podrá consolarse de los desaires del Gobierno, que le endulzarán todas las personas dotadas de sentido comun, sea cual fuere el partido en que militen, porque en ellas predomina siempre el interes patrio.

Mr. Brazza ha consolidado su obra, creando estaciones en puntos bien escogidos que fijan su pacífica conquista del país; tenemos hoy día en la orilla derecha del Congo una colonia casi tan extensa como Francia, costándonos muy poco dinero y sobre todo ni pólvora ni sangre; relevante mérito debido exclusivamente al especial sistema del infatigable viajero, tan distinto del que estrmos acostumbrados á emplear en las restantes colonias.

Partió, empezó casi sin recursos, si bien contaba con su talento y su carácter; se ganó, como simple delegado del ministro de Instrucción Pública, los jefes de las tribus cuyo territorio atravesaba; interesándoles á favor de Francia por medio de regalos y de las ventajas que les proporcionaba con nuestro comercio.

Allí organizó un servicio de piraguas fluviales que los naturales desempeñan hoy gustosos sin imposiciones, tantas son las ganancias que les produce sin que reportemos nosotros ménos beneficios; y si ahora los celos de nuestros marinos, desprestigiando á Mr. Brazza, marino también, hacen, como es probable, que se abandone su método pacífico de persuasion, y se vuelve al de las imposiciones por medio de la pólvora, podrán lucirse nuestros marinos; pero no tardaremos en sufrir sus consecuencias, cual nos sucede en las demas colonias.

Pues ahí están para probarlo el Tonkin y Madagascar, ejemplos vivientes de lo que produce la dominacion armada tal como la entienden nuestros grandes hombres de la República.

PARTES TELEGRÁFICAS

Madrid 1.º—En el protocolo de las Carolinas se reconoce la soberanía de España, se fijan los límites de las Carolinas y las Palaos, consignándose las mismas bases comerciales y de navegacion que en el protocolo de Joló. Concédese á los alemanes el derecho de establecer colonias agrícolas. Alemania podrá establecer una estacion naval para depósito de carbon. En caso de surgir alguna dificultad para la ejecucion, se someterá su resolucion á un arbitraje.

Los funerales de don Alfonso se celebrarán en San Francisco el Grande. El príncipe de Gales, no viene, pero enviará un ayudante.

Se considera inminente el rompimiento entre los señores Cánovas y Romero Robledo.

Han dimitido los rectores de las Universidades de Madrid, Zaragoza y Valencia. También el señor conde de la Romera ha dimitido la presidencia de la Diputacion provincial de Madrid.

En Oyarzun han ocurrido dos casos de cólera.

Madrid 1.º—Los ministros, excepto el señor Monteros Rios, estuvieron en Palacio á saludar á los príncipes llegados.

El señor Sagasta puso á la firma de doña María Cristina el decreto de convocatoria de las Cortes y los nombramientos de gobernadores ya telegrafados, modificándose respecto á Sevilla, donde irá el señor Rios, y el señor Acuña á Alicante.

El señor Sagasta conferenció despues largamente con doña Isabel.

A las cuatro de la tarde se reunieron los izquierdistas en casa del señor Lopez Dominguez, para acordar la conducta que debían seguir.

Atribúyese al señor Cánovas la declaracion de que considera preciso el gobierno liberal durante cinco ó seis años para afianzar las instituciones.

El general Jovellar y los señores Monteros Rios y Alonso Martinez están encargados de proponer

las bases bajo las cuales doña María Cristina recibirá nueve embajadores extraordinarios.

Madrid 2.—El señor Sagasta pondrá hoy á la firma de doña María Cristina los nombramientos del señor Guardia para el gobierno de Murcia; el del señor Castillo para Valladolid, y el del señor Benayas para Córdoba, ademas de los de las provincias de Huesca, Almería, Badajoz, Lérida, Girona y Segovia.

Es probable que sea trasladado el cadáver del duque de la Torre á un monumento que se trata de erigirle en Bilbao por iniciativa del Ayuntamiento.

GACETILLA LOCAL.

ERRORES DE EL PALMESANO.

El diablo va tirando de la manta, y poco á poco *El Palmesano* queda en descubierto con toda la caterva de errores, herejías y temeridades, que forman su ciencia.

Ayer enseña que el Estado es cuerpo docente, y la Iglesia no; cuando es tan claro como la luz que Dios fundó á la Iglesia como Cuerpo docente, y que al Estado toca mandar en cosas del orden temporal, y no enseñar, como funcion propia y esencial.

Dice que el cetro de las inteligencias está en el Estado, y no en la Iglesia; cuando es evidente que el poder del Estado mira directamente á los cuerpos, y el de la Iglesia directamente á las almas, que son las dotadas de inteligencia.

Dice que enseñar es mandar, y la Iglesia no tiene mando; cuando Dios, segun enseñanza de los Pontífices y de los Padres y de los teólogos, ha constituido á la Iglesia en «sociedad perfecta», y por tanto con mando y jurisdiccion sobre todos los fieles.

Dice que contra las pretensiones de los Papas y de la Iglesia, está *El Evangelio* y el mismo espíritu del cristianismo; cuando cabalmente en el Evangelio y en el espíritu del cristianismo se funda la enseñanza de los Pontífices y los derechos que invocan.

El Palmesano se rebela contra la autoridad de la Sede Apostólica, y para desmentir la enseñanza de la Iglesia (incluso la última Encíclica del Santísimo Leon XIII), y para fundar y autorizar su rebeldía, aduce el testimonio de D. Antonio Gil de Zárate, liberal enemigo de la enseñanza eclesiástica y fautor del laicismo, que felizmente murió arrepentido y retractándose de sus errores.

Pero *El Palmesano* no se arrepiente ni se enmienda, y, sin hacer caso de nuestras réplicas, sigue espetando desatinos, sin pararse en barras.

Una pregunta: ese diario que ayer afirma que no es mason, ¿pertenece acaso á esas sociedades secretas que juran perseguir al clericalismo y morir impenitentes?

El Palmesano está ayer tan erudito sobre «Bruto», que, en el deroche de su repentina erudicion, nos hace saber que no era el «*Brutus*», sino todo el epígrafe lo que en su escrito estaba equivocado, y, para probarlo, alega que César ó no dijo nada, ó dijo otra frase enteramente distinta. Agradecemos al colega la noticia.

El colega izquierdista comete ayer una omision involuntaria cuando, entre «los hermanos de los tres puntos», deja de continuar á D. Manuel Becerra, Jefe del Consejo Supremo.

Agradecemos á *El Palmesano* los buenos oficios que nos hace con el cargo de apuntador que con laudable celo desempeña; y nos proponemos utilizar sus oportunas y autorizadas indicaciones, tan luego como, dejada su monomanía andantesca y soñadora, deje de invitarnos á combatir actos que aún no se han realizado.

El Isleño viene ayer á terciar en un asunto que no habla con él, y escribe un artículo sobre *estrellas fugaces*, encarándose con *EL ANCORÁ* con tono tan agrio, que cualquiera diría que el resentido colega respira aún por las heridas recibidas en el debate sobre enseñanza laica.

El artículo no es del todo despreciable, por lo cual, (y puesto que el colega es en la materia tan autoridad como *EL ANCORÁ*) desearíamos saber de donde ha sacado los datos que publica.

EL ANCORÁ, que se reconoce francamente incompetente, ya dejó consignado que su artículo sobre «la lluvia de estrellas» era la reproduccion de una «nota del Observatorio astronómico».

Es más; hasta las pocas palabras que dedicamos á la descripción del fenómeno, y que ataca *El Isleño*, no eran nuestras; eran la simple reproduccion de esta explicacion del diccionario de la Real Academia Española.

Estrella fugaz.—Exhalacion que suele verse repentinamente en la atmósfera, y que cae ó se mueve con gran velocidad, apagándose muy luego.

De aquí se deduce que, si EL ANCOR «en cuestiones de la ciencia del cielo» no está tan fuerte como *El Isleño*, en cambio reproduce con fidelidad lo que le enseñan la Real Academia Española y el Observatorio astronómico.

S. M. el rey D. Alfonso (Q. E. P. D.) nació el 28 de Noviembre de 1857.

Ha muerto, pues, á la edad de 27 años, 11 meses y 26 días.

Subió al trono en 30 de Diciembre de 1874.

Ha reinado diez años, diez meses y ventiseis días.

S. A. R. la princesa de Asturias. D.^a María de las Mercedes, sucesora del trono, nació el día 11 de Setiembre de 1880. Tiene hoy 5 años, 2 meses y 14 días.

Llegará á la mayor edad el día 11 de Setiembre de 1896.

La lista civil de la Real Casa, sufrirá algunas modificaciones.

El art. 2.^o de la ley de 13 de Noviembre de 1879, señalando la dotacion de la reina doña María Cristina, le asigna para el caso de viudedad y mientras no pase á segundas nupcias la pension anual de pesetas 250 000 del presupuesto general del Estado, en vez de las de 450 000 que disfrutó durante su matrimonio.

S. A. R. la princesa de Asturias disfrutará la dotacion de 7.000.000 de pesetas asignada al rey, desde el día en que sea proclamada reina, en vez de las 500.000 que hoy tiene.

Y S. A. la infanta doña María Teresa, que no goza hoy asignacion alguna, tendrá desde el día en que sea proclamada princesa de Asturias la dotacion de 500.000 pesetas.

Todo esto contando con que no acuerden las Cortes más variacion en la actual lista civil que el pase de las respectivas dotaciones á las personas á quienes correspondan, pues el art. 57 de la Constitucion dispone que «la dotacion del rey y su familia se fijará por las Cortes al principio de cada reinado.»

Entre los acuerdos tomados por la Excm. Diputacion provincial de estas islas, en su sesion de anteayer, figuran los siguientes.

Consiguar un unánime voto de gracias al señor Gobernador, Sr. Capitan General, Comision provincial y empleados del ramo por sus esfuerzos y celo demostrados en la cuestion sanitaria.

Gestionar acerca del gobierno la concesion de un local apropiado destinado al archivo de protocolos.

Conceder el apoyo moral y material solicitado á un gran mapa ó más bien atlas geográfico de Mallorca que se propone publicar D. Pedro de Alcántara Peña.

Y por último, adquirir un microscópio de gran potencia destinado á observaciones periciales.

La Junta de Amillaramiento se reunió el martes hallándose presentes unos cincuenta de sus vocales, y acordóse elevar una consulta al Ministerio de Hacienda á fin de que determine cómo se han de sufragar los gastos necesarios para llevar á cabo su cometido.

Segun la distribucion de fondos del presupuesto provincial, las obligaciones del pasado mes de Noviembre importan las cantidades siguientes:

Por gastos de Administracion . . .	5.501'30 pts.
Por id. de Servicios generales . . .	924'98 »
Por id. de Cargas	385'32 »
Por id. de Instruccion pública . . .	5.475'15 »
Por id. de Beneficencia	28.709'80 »
Por id. de Correccion pública . . .	83'33 »
Por id. de Imprevistos	604'16 »
Por id. de Obras diversas	2.500'00 »
Por otros gastos	2.065'27 »
Total general	46.249'31 pts.

El *Diario Oficial* de la República del Uruguay publica un decreto del Ministerio de Hacienda del 12 de Setiembre último, por el cual se establece una oficina de análisis de vinos y demas bebidas, tanto importadas como producidas en aquella República. La creacion de la mencionada oficina se funda en la probada falsificacion de bebidas, que, adulteradas con crecidas cantidades de alumbres, ácido salicílico, bórico, sulfúrico-glicerina, éteres y demas sustancias, trasforman aquéllas y resultan nocivas á la salud de los consumidores.

Recomendamos al Ayuntamiento de esta ciudad la lectura de las anteriores líneas, las cuales arrojan bastante luz para venir en conocimiento de la falsificacion de vinos y demas bebidas, á fin de que se adopten medidas encaminadas á evitar toda clase de abusos.

Por creeria de sumo interés trascribimos íntegra la Real órden inserta en la Gaceta de 18 Noviembre último, que resuelve una consulta importante para las sociedades mercantiles.

Dice así:

«Habiendo recurrido á este Ministerio algunas Sociedades mercantiles solicitando se aclare el concepto del art. 3.^o del R. D. de 22 de Agosto último, por creer que podría interpretarse como limitacion del derecho que el art. 159 del nuevo Código de comercio les concede para optar entre seguir rigiéndose por sus Estatutos y Reglamentos ó someterse á las prescripciones del Código; S. M. el Rey (Q. D. Q.) ha tenido á bien resolver que el art. 3.^o del Real decreto citado, lejos de ser una limitacion del derecho que el art. 159 del Código concede á las Sociedades á que se refiere, debe entenderse como una facultad otorgada á las mismas para que, aun antes de hallarse vigente la nueva legislacion mercantil, puedan aquellas hacer uso del derecho de opcion para no verse privadas desde el día en que ha de tener aplicacion de los beneficios que puedan reportarles y que no hay por tanto razon para considerar limitado el derecho absoluto que el art. 159 del Código establece, y que pueden ejercitar cuando les convenga interin subsista vigente el nuevo Código de Comercio.

Madrid 17 de Noviembre de 1885.—Francisco Silvela.

Dice *El Bien Público* de Mahon que el Almirante de la Escuadra dispuso que despues de la Misa y de la lectura de Leyes penales que en los buques se efectúa todos los domingos, se leyera á las dotaciones el siguiente telegrama que del excelentísimo señor Ministro de Marina había recibido S. E.

«He tenido la honra de encargarme del Ministerio de Marina habiendo jurado anoche el cargo en manos de S. M. la Reina Regente; al comunicarlo á V. E. para que á su vez lo haga á todos los Jefes. Oficiales é individuos de las distintas clases de la Armada que dependan de su Autoridad, cúmpleme expresarles la confianza que me inspiran el patriotismo, las virtudes y la lealtad no desmentida de V. E. y de toda la Marina, esperando que en las críticas y azarasas circunstancias por que atraviesa actualmente la Pátria, con motivo de la infausta muerte de nuestro monarca Don Alfonso XII (Q. S. G. G.) será sosten firmísimo del órden y las instituciones, dando nuevos brillantes ejemplos de subordinacion y disciplina para mantener incólumes los sagrados intereses de la Pátria.—*Beranger.*»

Por el Juzgado de primera instancia del partido de Manacor se saca á publica subasta, por término de veinte días una pieza de tierra denominada *Son Mora*, situada en el término de Porreras, justipreciadas en 300 pesetas; y medio cuarton de higuera chumbas, en dicho término municipal, tasado en 700 pesetas.

El *Boletín oficial* de ayer publica la relacion de los contribuyentes inscritos en las matrículas de la Contribucion de Subsidio industrial, correspondientes al año económico de 1884-85 que han sido declarados fallidos por la Administracion de Hacienda publica de esta provincia, cuyas cuotas importan la cantidad de 19.316 pesetas 12 céntimos.

El Comisario de guerra de esta plaza ha dispuesto que el día 28 del corriente se venda en pública subasta 15.412 kilogramos de paja inútil procedente del vaciado de gergones existentes en los Almacenes del cuartel de las Bóvedas.

La Real Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País ha designado á los socios letrados D. Alvaro Campaner y Fuentes, D. Miguel Ignacio Font, D. Pedro Sampol, D. Mariano Canals y don Manuel Guasp para emitir dictámen razonado acerca de los términos en que debe evacuarse el informe pedido por el E. S. Ministro de Gracia y Justicia respecto á la memoria sobre las Instituciones del Derecho Civil de las Baleares, escrita por el Excelentísimo Sr. D. Pedro Ripoll.

Durante el mes de Noviembre último las fuerzas de la Guardia Civil de esta provincia han prestado los siguientes servicios:

Detenciones de delincuentes y ladrones . . .	18
Detenciones por faltas leves	39
Armas recogidas	15
Denuncias por corta de árboles y leñas . . .	2
Id. por extraccion de frutos	3
Cabezas de ganado lanar denunciadas . . .	1.665
Id. de cabrio	4
Id. de cerda	179
Denuncias por infraccion á la ley de caza . .	11

Ha tomado posesion de su destino D. Carlos Roa y García interventor-vista de la Aduana de Ibiza.

Al Comandante de la Caja de Reclutas de Inca D. Miguel Alejandro Heras, le ha sido concedida la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo por haber llenado los requisitos necesarios para obtener tan honorífica condecoracion en sus buenos y dilatados servicios.

Por el Ministerio de Marina se ha concedido la Cruz de segunda clase del Mérito naval, al Teniente de Navio de primera y Comandante Jefe de la seccion torpedista del puerto de Mahon, D. Emilio Hédiger y Olivar.

Los buques de la escuadra surtos en el puerto de Mahon se están estos días reponiendo de víveres y carbon.

A las dos y media de la tarde del martes hubo la explosion de un torpedo en las aguas de Cala-Figuera.

El primero del mes actual se celebró en la Universidad de Barcelona la solemnidad de apertura del presente curso.

Ayer fondearon en este puerto el pailebot *Jóven Luisa*, patron D. Juan Pujol, procedente de Barcelona, con carga variada; y la balandra *San Pelegrin*, patron D. José Albertí, de Barcelona, con efectos.

Únicamente se despachó el vapor-correo *Jaime II*, capitán D. José Font, para Valencia, con la correspondencia, 40 pasajeros y carga.

Segun leemos en los periódicos de Valencia, nuestro particular amigo y estudioso jóven D. Juan Vaquer y Fernández ha sido nombrado médico titular del pueblo de Latúr (provincia de Albacete) en donde seguirá sus estudios para el doctorado.

Le enviamos la enhorabuena.

Por el ministerio de la Guerra se ha interesado al de Fomento se nombren veterinarios civiles, para que en union de otros del ejército, constituyan una comision que estudie la notable Memoria del doctor Levis, titulada *Manual práctico de las inyecciones traqueales en el caballo*, y ensayen en la especie caballara y mular este nuevo método curativo, con objeto de conocer las ventajas que pudiera reportar en los institutos montados del ejército.

En la conferencia internacional de Viena se ha adoptado, despues de un animado debate que ha durado dos días, el proyecto del Gobierno austro húngaro estableciendo para el diapasón universal el A. de Paris, cuya elevacion es dada por 870 vibraciones sencillas en cada segundo.

Una mula que anteayer tarde se escapó de casa del Sr. Oleo, fué detenida en la plaza de Cort, sin que causara daño alguno en su carrera.

De los periódicos traídos por el correo de Ibiza, cortamos las siguientes noticias:

— Ha empezado ya la estraccion de la sal recolectada este año en aquella isla, siendo varios los buques que cargan de dicho artículo.

— El mayoral de una de las fincas que posee en Ibiza el señor Bardají se cayó de un árbol á que había subido, con tan mala fortuna, que al poco momento era cadáver.

— El Ayuntamiento del pueblo de San José ha ingresado en la depositaria de Ibiza las cantidades que adeudaba por conceptos de beneficencia.

— En el camino vecinal que conduce de esta Ciudad al pueblo de San Mateo pasando por el de Santa Gertrudis, va á emplear el ayuntamiento de Santa Eulalia la cantidad de quinientas pesetas concedidas por la Diputacion provincial y otras quinientas de fondos municipales, en obras de reparacion del mismo camino.

— El ayuntamiento de San Antonio invertirá tambien en el mismo camino vecinal y en la parte que corresponde á este término municipal la suma de cuatrocientas pesetas concedidas por la Diputacion provincial y otras cuatrocientas de fondos municipales. Creemos que invertidas estas sumas quedará en buen estado esta importante vía de comunicacion.

— El Ayuntamiento de S. José vá á recomponer el camino vecinal que conduce de este pueblo al de San Antonio pasando por el de San Agustin, invirtiendo en él la suma de cuatrocientas pesetas concedida por la Diputacion provincial y otras cuatrocientas de fondos municipales.

SECCION DE ANUNCIOS

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

Para facilitar la colocacion de los fondos sobrantes en la Caja de esta Asociacion por medio de los préstamos al 5 p^o sobre los valores que se anunciaron en 13 de Junio próximo pasado, ha acordado su Junta Protectora mejorar las condiciones de dichos préstamos aumentando la cantidad que podrá prestarse hasta las dos terceras partes del valor efectivo de la garantía bajo la condicion de que esta se reponga en caso de depreciacion de los valores que la constituyen, y prorrogando hasta veinte días el término de cinco años prefijado para el aviso previo a las devoluciones. Palma 15 Noviembre de 1885.—El Vocal de turno, José Luis Pons y Gallarza.

SOCIEDAD AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MANACOR.

Trascurrido con exceso el plazo que se señaló para el pago del sexto dividendo pasivo del 4 por 100 del valor nominal de sus acciones, el Consejo de Administracion de la misma acordó en sesion de ayer, que en virtud de lo que previene el art. 41 de los Estatutos, quedasen caducadas y sin valor las que el día 15 del próximo Setiembre á las dos de la tarde no lo hubieren hecho efectivo.

Lo cual se anuncia por medio de los periódicos á fin de que llegue á conocimiento de los interesados. Palma 18 Noviembre 1885.—El Director gerente interino, Guillermo, Creus.

CRÉDITO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los señores accionistas á junta general extraordinaria, que deberá celebrarse el día 15 del próximo Diciembre á las once en punto de la mañana, en el local acostumbrado, Palacio, 67, con el objeto de resolver y acordar, si la Sociedad debe continuar rigiéndose por sus Estatutos ó por lo contrario someterse á las prescripciones del nuevo Código de comercio, que debe regir el 1.º Enero de 1886, como así lo dispone el art. 3.º del Real Decreto de 22 Agosto último referente á la publicacion de dicho Código.

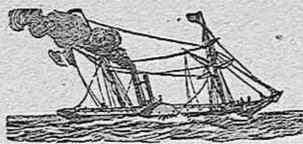
La lista de señores accionistas se hallará expuesta en la Secretaría, en donde se facilitarán las correspondientes papeletas de asistencia.

Se admitirán las cartas de presentacion hasta el día anterior al designado para la celebracion de la Junta.

Palma 30 Noviembre de 1885.—Por el Crédito Balear. —El vocal de turno, Rafael L. Blanes. 1-2

ADMINISTRACION DE CRUZADA.

El día 6 del corriente tendrá lugar en la Iglesia Catedral la nueva Predicacion de la santa Bula de Cruzada. La expencion de los sumarios en esta Capital continuará á cargo de los Rdos. Párrocos ó Coadjutores de las Parroquias de esta Ciudad, en la misma forma que en el presente año. Los receptores de los pueblos seguirán recogiendo en esta Administracion, Palacio 30.—Palma 3 de Diciembre de 1885.—El Administrador de Cruzada—Juan Sureda y Villalonga. 1-3



Vapor-correo á Barcelona

BELLVER

Saldrá para Barcelona el martes 8 de Diciembre á las cuatro de la tarde con la correspondencia pública.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle de la Victoria 74. NOTA. Los dueños de la carga que no la tengan en el muelle á las dos de la tarde, si por falta de tiempo no se embarcara, no podrán reclamar ninguna clase de perjuicios.

OTRA. En atencion á ser el martes día festivo el vapor se despachará el lunes 7 para salir el día siguiente. 1-3

LA ISLEÑA

Empresa Mallorquina de vapores.

El vapor español

PALMA.

Saldrá de este puerto para los de

CETTE Y MARSELLA

el viernes 11 de Diciembre, á las once de la mañana. Admite carga y pasajeros. Se despacha: calle de Palacio número 26. 1-8

El vapor español

MARIA

Saldrá de este puerto para el de

BARCELONA

El lunes 7 de Diciembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle de Palacio número 26.

NOTA. Los dueños de la carga que no la tengan en el muelle á las dos, si por falta de tiempo no se embarcase, no podrán reclamar ninguna clase de perjuicios. 1-3

ALMANAQUES RELIGIOSOS AMERICANOS

PARA EL AÑO 1886

Muy dignos de recomendarse son los almanques, que desde hoy ofrecemos al publico, pues ellos guardan peomlela conformidad con nuestra idea de propaganda católica. El texto, en armonia siempre con las máximas de nuestra religion augusta, contiene ademas de una coleccion de obras de nuestros celebrados autores ascéticos y místicos, la vida de los principales santos del calendario, y ha sido debidamente REVISADO POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA. En los marcos hay gusto, lujo y novedad, con esbeltas alegorias y devotas imágenes en cromos y relieves. **Librería de Propaganda Católica.—Call, 1.**

TOS.

Curacion rápida con las *Pildoras balsámicas* de Valenzuela hermanos, farmacéuticos. Caja una peseta; van por correo francas de porte.

Depósitos en Palma: Plazas de la Libertad, 10; y de la Cuartera, 2. 4-4

TURRON DE JIJONA

Se ha recibido en la confitería de FRASQUET.

ALMONEDA.—Por tener que ausentarse su dueño se venderán algunos muebles de esquisito gusto y una buena coleccion de cuadros pintados al óleo, tambien se alquilará la casa. Ribera, 43. 3-3

Cambio de domicilio.

El profesor de idiomas D. J. B. Campusano, se ha trasladado al número 21 de la calle de Arabi (Costa de sa Pols), entresuelo. 2-3

LIBROS NUEVOS

que se hallan en venta en la Librería de Propaganda Católica.—Call, 1.

DE AQUELLOS POLVOS..... Ó SEA INFLUENCIA DE la destruccion de los conventos en el desarrollo del socialismo español. Conferencia leida en la Academia de la Juventud Católica de Sabadell por D. Félix Sardá y Salvany Pbro. Un folleto de unas 25 páginas.

LA TAQUIGRAFIA VERDADERA O ARTE DE Escribir con la racional velocidad con que suelen hablar los buenos. Tratado completísimo teórico-práctico, por D. Luis Cortés y Suaña, director del diario de sesiones del Senado.—Un cuaderno en folio de unas 150 páginas.

NUOVA LUZ Y JUICIO VERDADERO SOBRE FELIPE II, por el presbítero D. José Fernández Montaña, canónigo de la Santa Iglesia primada de Toledo.

HORAS DE VACACIONES. Cuentos morales para los niños por el P. Conrado Muiños Saenz, del Colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid.

PHILOSOPHIA ELEMENTARIA ad usum Academiae ac praesertim ecclesiasticae juventutis. Opera et studio Emimi. ac Rmi. D. D. Fr. Zephyrini Gonzalez, Cardin. Archiepiscopi Toletani ord. praed. Consta esta obra de tres tomos en 4.º

Oficio parvo Carmelitano

para uso de los terciarios y cofrades de Nuestra Señora del Carmen.

Conforme al Ritual de la Iglesia de Jerusalem y del Santo Sepulcro que por gracia de la Santa Sede siguen los carmelitas de la antigua observancia.

Un folleto en 16.º

POESÍES

D' EN

MIQUEL COSTA Y LLOBERA

Un tom de VI—128 planes en octau—6 reals.—

Se ven á sa *Llibrería de Propaganda Católica*, Call, 1, Palma.

CASA PLANELLS

Libritos para fumar, marcas VIRGEN DE LLUCH BANDERA MALLORQUINA y CLAVEL ESPAÑOL. Fósforos y cerillas en cajitas y al peso. Papeles de todas clases. 16

SINDICATO, 59.

Casa Planells.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 3, á las 4'15 t.

En el Consejo se han tratado las líneas generales de la política y de una amnistía general.

Zorrilla estuvo ayer en Bayona, y se le hizo salir: tomó rumbo hacia Inglaterra.

Madrid 3, á las 9' 0 n

Es inexacto que el Marques de la Vega de Armijo vaya de embajador á Paris.

Los emigrados de Perpignan se agitan.

Es inexacto que hayan conferenciado Sagasta y Castelar.

Los conservadores niegan que haya escisiones profundas.

Madrid 3, á las 9'45 n.

Han producido excelente efecto las frases que la Reina ha pronunciado en el Consejo de ministros favorables á la amnistía.

Se desmiente que haya inteligencia entre Romero Robledo y Lopez Dominguez.

Madrid 2, á las 10'30 n.

Telegrafian de Lima que triunfaron los insurrectos penetrando en la capital El general iglesias se rindió y se nombró presidente de la república al general Sanchez.

Se ha concedido una amnistia general.

Bolsin: 54'85.

COTIZACIONES OFICIALES

Madrid 3, á las 4'50 t.

Renta perpetua 4 por 100 54'45
Amortizable 73'35
Hipotecarios de Cuba. . . 85'60